

RESEÑA DEL CONGRESO INTERNACIONAL “NUEVOS RETOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL”

RAQUEL PÉREZ DÍAZ

Ayudante Doctora de Derecho civil de la Universidad de Oviedo

El viernes dieciocho de noviembre de 2022 en Espacio Circus –ONTIER (C/ Marqués de Santa Cruz, 14, Oviedo) se celebró el Congreso Internacional “**Nuevos retos de la Propiedad Intelectual**” organizado por la Universidad de Oviedo, el despacho Ontier, la Universidad Autónoma de Madrid, el IPI, el Instituto de Derecho Iberoamericano y Redalc, en el marco del I Plan Plurianual de Investigación y Recursos Humanos de la Universidad de Oviedo 2022-2023-IPPIR 2022 de ayudas destinadas a la financiación y a la asistencia de ponentes o invitados en congresos organizados por la Universidad de Oviedo.

El Congreso fue inaugurado a las 9 de la mañana por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo profesor Dr. D. Javier Fernández Teruelo, quien realizó el acto de bienvenida y destacó el enfoque y acierto del foro elegido para su celebración fuera del ámbito de la Universidad, aplaudiendo y considerando la necesidad de celebrar más congresos en este formato, con el fin de fortalecer el ámbito académico, empresarial y profesional y formar una perfecta simbiosis entre todos estos ámbitos. Seguidamente, tomó la palabra el Presidente del Congreso el profesor Dr. D. Julio Carbajo González experto apasionado en la propiedad intelectual, quien inició su intervención pretendiendo dar una visión heterogénea de la propiedad intelectual como sector del ordenamiento jurídico dedicado a la regulación de los derechos sobre las creaciones intelectuales tales como obra literaria, artística o científica, expresadas en cualquier medio (libros, escritos, composiciones musicales, obras, coreografías, obras audiovisuales, esculturas, obras pictóricas, planos, maquetas, mapas, fotografías, programas de ordenador y bases de datos) que corresponde a su autor por el solo hecho de su creación, y que tiene derecho a explotarla y disponer de ella a su voluntad. Asimismo, recogió a grandes rasgos su actual marco legal y realizó un exhaustivo recorrido de la evolución sufrida por la propiedad intelectual como consecuencia de estar actualmente presente en sectores tan diversos como la industria musical, los videojuegos o la robótica, la industria químico-farmacéutica, la biotecnológica o las tecnologías de la información y el Derecho digital. Concluyó recordando la imperiosa necesidad de seguir ahondado

en el desarrollo de la propiedad intelectual por estar en constante evolución y cristalizar en una nueva norma adaptada a los nuevos tiempos.

A las 9:45 horas, comenzó el turno de ponencias, siendo la primera presentada por el Prof. Dr. D. Alfredo Ferrante de la Universidad de Pavía titulada “Arte, artesano y Propiedad Intelectual” quien consiguió transmitir oralmente de manera natural, elegante, brillante y visualmente a los asistentes al Congreso mediante imágenes expuestas en diapositivas, que tanto la creación de las obras originales realizadas por su autor, ya sean artesanalmente, fotográficamente o las expresadas por procedimientos análogos a la fotografía, como las que únicamente se limitan a una mera idea, visión o fotografía, están protegidas por la propiedad intelectual, si bien su nivel de protección es distinto.

A las 10:30 horas se desarrolló una Mesa redonda titulada “Una visión sectorial de la Propiedad Intelectual” moderada por la Profa. Dr.^a D.^a Raquel Pérez Díaz de la Universidad de Oviedo, en la que intervinieron dos compañeras y abogadas versadas; la primera, la Profa. Dr.^a D.^a Natalia Muñoz Casanova en “Creación del videojuego y Propiedad Intelectual: Desafíos y perspectivas” y la segunda, la Profa. Dr.^a D.^a Carmen García-Trelles Fernández, en “La originalidad de las obras musicales y el derecho de transformación”. A las que tuvo el honor de presentar, habiendo expuesto D.^a Natalia con su capacidad transformadora y empática la situación actual de orfandad en la que se encuentra el desarrollo de videojuegos en España, la identificación de algunos problemas concretos que les afectan y, por ende, la necesidad de dar solución en una futura regulación. Y D.^a Carmen, con su originalidad, consiguió fusionar y estudiar dos mundos fascinantes en los que es experta, la musicóloga y el derecho, y transmitir con su estilo habitual una visión interdisciplinar de las principales cuestiones que, desde el ordenamiento jurídico español en materia de propiedad intelectual, incumben a la música como obra protegida por este derecho. Cabe reseñar, que tras la intervención de cada una de las ponentes se abrió un turno de preguntas muy interesantes realizadas in situ por los participantes presentes y en streaming quedando patente el gran interés por los temas abordados.

Tras una pausa café, a las 11:30 horas se llevó a cabo la sesión de comunicaciones presentadas por el Codirector ejecutivo el Prof. Dr. D. Borja del Campo Álvarez. En relación a las comunicaciones cabe resaltar que fueron realizadas en distintos formatos, unas presenciales, otras on line en directo y las menos grabadas en vídeo. Así, en relación al primer grupo, mencionar las magníficas y variadas comunicaciones (tanto procedentes del mundo académico como profesional) llevadas a cabo en tiempo y forma por el Prof. Dr. D. Luis Antonio Anguita Villanueva de la Universidad Complutense de Madrid titulada “Los nuevos retos de la defensa de los derechos morales en el siglo XXI: integridad y autoría en el mercado de las ideas”; por el Prof. Dr. D. Ignacio Fernández Chacón de la Universidad de Oviedo titulada “El nuevo régimen de responsabilidad por infracciones de copyright aplicable a los prestadores de servicios de contenidos en línea: reflexiones sobre el art. 17 de la Directiva 2019/790/UE”; por el Investigador D. Javier Fernández-Lasquetty Martín de la Universidad Autónoma de Madrid titulada “El ‘value gap’ en el periodismo

en línea y la propiedad intelectual europea”, y por la Profa. Dr.^a D.^a María del Carmen López-Rendo Rodríguez de la Universidad de Oviedo titulada “Propiedad de la Tabula picta en el Derecho Romano y su recepción”. En el segundo grupo, se desarrolló la intervención de la Profa. Dr.^a D.^a Teresa Rodríguez Cachón de la Universidad de Burgos titulada “¿Renuncia obligatoria a tu propiedad intelectual en pro del mercado? Esa es la cuestión”; de la Profa. Dr.^a D.^a Nora Gavira Durón de la Universidad de las Américas Puebla, titulada “Investigación y propiedad intelectual”; y finalmente, en el tercer formato, se reprodujeron las grabaciones del Prof. Dr. D. Juan Francisco Rodríguez Ayuso de la Universidad a distancia titulada “La importancia del cifrado en el seno de la propiedad intelectual”; la Profa. Dr.^a D.^a Begoña Ribera Blanes de la Universidad de Alicante titulada “La aplicación de la excepción de copia privada a la tecnología del *cloud computing*”; el Prof. Dr. D. Reynaldo Manuel Tarragó Ayra de la Universidad de Oriente titulada “La propiedad intelectual en la economía no estatal cubana”; el responsable del Área Jurídica D. Francisco José Álvarez Gómez de Tragsatec, titulada “Propiedad Intelectual en la transmisión inter vivos y mortis causa en la música”; la Profa. Dr.^a D.^a Abigail Quesada Páez de la Universidad de Granada titulada “Propiedad intelectual y redes sociales”; Investigadora D.^a Patricia Craviotto Valle del departamento de Derecho Civil e Inter. Privado-Universidad de Sevilla, titulada “Actualización jurídica del derecho a la propiedad intelectual: nuevas velocidades, nuevas reglas del juego”; Investigador D. Alejandro Nieto Cruz de la Universidad de Cádiz, titulada “Autoría fantasma y obras en colaboración a la luz de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 28.^a) núm. 204/2021 de 21 de mayo” y, se terminó con la comunicación conjunta de los letrados D.^a Daylin Valdés Hernández y D. Wilbemis Jerez Rivero de la Universidad de Córdoba y de Sevilla titulada “La adopción de las medidas razonables en los secretos empresariales: Los programas de protección”.

Dado el volumen de comunicaciones y pese a que estaba prevista a las 13:00 horas, un poco más tarde de esa hora tuvo lugar la apasionante ponencia del prestigioso especialista en nuevas tecnologías el Prof. Dr. D. Eduardo Vázquez de Castro de la Universidad de Cantabria titulada “Derechos de autor y derechos afines en aplicaciones de Inteligencia Artificial” quien dominó las gradas del Circus con su análisis exhaustivo de la Inteligencia Artificial y la propiedad intelectual, comenzando por una definición de la Inteligencia artificial lo más neutra posible pero clara, partiendo de la premisa conceptual en España, Europa y otros países. Continuando con las consecuencias para la propiedad intelectual y las cuestiones legales espinosas pero intrigantes. Incluso trayendo a colación ejemplos tan variados como los nuevos cuadros de Rembrandt o el retrato de Edmon Belamy, el caso del sueño del escritor creados a través de la Inteligencia hasta el punto de poder llegar a ser la inteligencia artificial finalista de un certamen literario, el proyecto Magenta del Google Brain Team, Caso Naruto v. Slater, apps de inteligencia artificial que producen música, etc.

Finalizada esta ponencia, se hizo un receso para el almuerzo. Por la tarde, se reanudó el Congreso, con una mesa redonda titulada “Propiedad intelectual, empresa y negocios jurídicos” moderada por el alma mater del Congreso, Dr.^a D.^a Paula Vega

García, investigadora posdoctoral, programa Severo Ochoa de Derecho Civil de la Universidad de Oviedo y codirectora ejecutiva del Congreso, desarrollada por grandes profesionales de la industria además de juristas. En tal sentido, cabe destacar las ponencias realizadas por D. Nicolás de Abajo Martínez (director general de los Centros de I + D de ArcelorMittal & Presidente Ejecutivo de THENEXT-PANGEA y D.^a Pino del Río Solano (Head of legal & Letrada Asesora del Consejo de Administración de THENEXT-PANGEA) titulada “IP como nueva coordenada empresarial”. D. Marcos García Alonso (Top Creators Partnership Manager. Tik Tok España) titulada “Nuevas formas de entretenimiento y engagement: el poder de lo audiovisual”, y finalmente, D. Daniel Gutiérrez Bernardo (Abogado. Director Innovación & Economía Digital Ontier) titulada “Sans Frontières: cómo abordar el metaverso desde una perspectiva holística basada en IP”. Sin duda, todas ellas fueron de especial interés al descubrirnos el futuro del mundo tecnológico que abarca todos los ámbitos empresariales, culturales, sociales, educativos y laborales; sin embargo, la última a mi juicio causó un gran impacto, al presentar a través de diapositivas la recreación de la realidad natural en un entorno de redes virtuales implementada a través del metaverso, ¿proto-versos?/ avatares, etc., mostrando con todo ello un cambio de paradigma social y empresarial, analizando algunas implicaciones legales a tener en cuenta, pero evocando una idea esencial que no se debe olvidar con esta nueva tecnología con una frase “porque ser no es lo mismo que parecer”.

Seguidamente, tras una pausa café, D.^a Paula continuó presentando de manera auténtica, natural, espontánea y perfectamente conectada con la audiencia, las últimas ponencias de los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid. La primera, Profa. Dr.^a D.^a Gemma Minero Alejandre, titulada “Aspectos problemáticos en la transposición de la Directiva 2019/790: minería de textos y datos” quien, con gran dulzura y vehemencia a la vez, inició su exposición realizando una contextualización de esa minería, continuando con la definición del concepto de minería de datos en la citada Directiva, y finalizando con las críticas negativas y positivas que su transposición supone en nuestro ordenamiento jurídico español. La segunda, Prof. Dr. D. Sebastián López Maza, titulada “Los usos en línea de las publicaciones de prensa en España” quien hizo una magnífica y elocuente explicación acerca de las publicaciones de prensa online, titulares, derechos reconocidos, negociación de la autorización, objetivos, usos excluidos de autorización, salvaguarda de los derechos de autores, duración y régimen transitorio.

Finalmente, con un cierto retraso, tuvo lugar la ponencia de clausura, que como no podía ser de otra manera, corrió a cargo de nuestro querido Prof. Dr. D. Eduardo Serrano Gómez de la Universidad Complutense de Madrid, titulada “Retos de un derecho de autor del Siglo XXI. Hacia una nueva ley de propiedad intelectual”, quien volvió de nuevo a Oviedo, su casa, y con su acreditado conocimiento en la materia nos ilustró acerca de las coordenadas a día de hoy de la propiedad intelectual, su condena a entenderse con el desarrollo tecnológico, hacia su supranacionalidad, modelos de protección de la creatividad, conclusiones de la comparación de

modelos, algunos asuntos pendientes de abordar, inteligencia artificial, metaverso y conclusiones.

Del resultado de todas las ponencias se ha puesto de manifiesto claramente el camino evolutivo que ha experimentado la propiedad intelectual a lo largo del tiempo y la necesidad de una nueva normativa transversal e integral que aborde la creación desde todas sus perspectivas.

Asimismo, cabe reseñar que, durante la celebración del Congreso y ya sobre todo cuando llegó a su término se hizo visible y patente la emocionante oportunidad de iniciar un camino intenso y largo de colaboración del área de derecho civil de la Universidad de Oviedo y el despacho Ontier, con el fin de ahondar en una materia tan actual y apasionante como es la propiedad intelectual.

Por último, como clausura del Congreso se reprodujo la intervención de nuestro respetado y admirado Prof. Dr. D. Ramón Durán Rivacoba, de la Universidad de Oviedo, quién felicitó a toda la organización, a los ponentes, comunicantes y participantes, e incidió en la necesidad de fortalecer y trabajar en comunión el ámbito académico y profesional.

Y, como no podía ser de otra manera, el Presidente, cerró el Congreso con un agradecimiento sincero a la Dirección ejecutiva, Comité Científico, Comité organizador, a la actividad eficiente, diligente y silente de la secretaria D.^a Diana González Mendoza, a todos sus participantes, asistentes y especialmente al Despacho Ontier y a la Universidad de Oviedo. Y ya anunció, la futura celebración de un segundo Congreso sobre propiedad intelectual también en el mismo espacio y similar formato dado el éxito alcanzado en el primero.